

## VICERRECTORADO DE PROFESORADO

### **SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS DE LAS CONVOCATORIAS EN CURSO DE PROFESORADO FUNCIONARIO Y PROFESORADO CONTRATADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REAL DECRETO 463/2020, DE 14 DE MARZO COVID-19**

Visto el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del citado Real Decreto, por la que se suspenden los términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta del citado Real Decreto, por el que se suspenden los plazos de prescripción y caducidad de cualesquiera acciones y derechos.

Vista la publicación en el Boletín Oficial del Estado, Núm. 81, de 24 de marzo de 2020, de las Resoluciones Rectorales de 6 de marzo, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por las que se convocan plazas al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y al Cuerpo de Catedráticos de Universidad. Considerando que la Base Tercera de las mencionadas convocatorias y la Disposición Final Séptima de las mismas disponen que: *“Quienes deseen formar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector.....”* *“..... en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado”*; y considerando que puede generar confusión en los interesados, el hecho de que tanto dichas convocatorias como el plazo de presentación de solicitudes se hayan publicado en el BOE estando vigente el citado Real Decreto.

Por último, y vistas las Resoluciones Rectorales por las que se convocan plazas de personal docente e investigador en régimen de contratación laboral, y hallándose en periodo de tramitación la resolución de las mismas.

#### **SE INFORMA:**

**PRIMERO:** Aplicar lo dispuesto en las Disposiciones Adicionales Tercera y Cuarta del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en relación a los procedimientos administrativos detallados en el Resuelvo Segundo y Tercero de la presente Resolución.

**SEGUNDO:** Entender suspendido el plazo para la presentación de solicitudes en las convocatorias de concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios de fecha 6 de marzo de 2020 y publicadas en el BOE, núm. 81, de 24 de marzo de 2020.

**TERCERO:** Entender suspendida la tramitación de los procedimientos de contratación de las siguientes plazas de personal docente e investigador, convocadas por la Resolución Rectoral de

18 de diciembre de 2019, Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, núm.8712, de 8 de enero de 2020:

- a) AYU-AYUDOC. Referencia 3229/19; Plaza: DC3008,
- b) ASOCCS. Referencia 3230/19; Plazas: DC241, DC257, DC287, DC307, DC324, DC1708, DC2241, DC2259, DC2342, DC2386, DC2647 y DC2985
- c) ASO. Referencia 3231/19; Plazas: DC1635, DC1677, DC1773, DC1908, DC2282, DC2283, DC2539, DC2852, DC3001, DC3006 y DC3007.

**CUARTO:** El cómputo de los plazos se reanuda en el momento en que pierda vigencia el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, o, en su caso, las prórrogas del mismo.

José Carlos Espigares Huete

Vicerrector de Profesorado